



H. Ayuntamiento de Tamiahua, Ver.

2018-2021

Análisis y Aprobación del Cuerpo Edilicio para la Revocación del Permiso de Cambio de Uso de Suelo otorgado a la Empresa denominada Bachoco, S. A. de C. V.

Acta de Sesión de Cabildo No. SESENTA Y DOS

Ordinaria

Presidente

En la Ciudad de Tamiahua, Cabecera Municipal de Tamiahua, Veracruz, siendo las nueve horas del día veinte de agosto de 2018, reunidos en la sala del cabildo del H. Ayuntamiento de Tamiahua, en el Palacio Municipal, planta alta, ubicado en Palacio Municipal S/N, Zona Centro de esta ciudad, los CC. LIC. CITLALI MEDELLIN CAREAGA, ALBERTICO RIVERA DEL ÁNGEL, JOSE LUIS VICENCIO SANTIAGO, JUAN CARLOS ALEJANDRE JUÁREZ, MARÍA VICTORIA GONZALEZ RAMOS Y LIZABETH LARA MARQUEZ; Presidente Municipal, Síndico, Regidor Primero, Segundo, Tercero y Cuarto, respectivamente, ante el Lic. Rogelio Ábrego del Ángel, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, para celebrar la Sesión de Cabildo prevista por los artículos 36, fracción V de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a la cual fueron previamente convocados, en términos de la fracción I del artículo 36 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave con la oportunidad debida, bajo el siguiente proyecto de:-----

Síndico

ORDEN DEL DÍA:-----

PRIMERO.- Lista de asistencia y en su caso, declaratoria de quórum legal.-----

SEGUNDO.- Lectura y Aprobación del orden del día.-----

TERCERO.- Lectura y aprobación del acta de la Sesión anterior.-----

CUARTO.- Análisis y Aprobación del Cuerpo Edilicio para la Revocación del Permiso de Cambio de Uso de Suelo otorgado a la Empresa denominada Bachoco, S. A. de C. V.-----

Regidor 1°

PRIMERO.- LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO, DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL. El Lic. Rogelio Ábrego del Ángel, Secretario del H. Ayuntamiento, pasó lista de asistencia y da cuenta a la Lic. Citlali Medellín Careaga, Presidente Municipal, que se encuentran presentes seis de un total de seis integrantes del cabildo, por lo que hay quórum legal para sesionar de conformidad al artículo 29, segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre, por lo que los Acuerdos que se tomen serán válidos y obligan a su cumplimiento.-----

Regidor 2°

SEGUNDO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. El Lic. Rogelio Ábrego del Ángel, en su carácter de Secretario del H. Ayuntamiento dio lectura al proyecto del orden del día en los términos de la convocatoria sometiéndolo a la consideración de este cuerpo edilicio, mismo que fue aprobado por Unanimidad, en términos del artículo 28 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre.-----

Regidor 3°

TERCERO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. El Lic. Rogelio Ábrego del Ángel, Secretario del H. Ayuntamiento dio lectura al Acta de la Sesión anterior, celebrada el día quince de febrero de 2018, misma que fue aprobada por unanimidad.-----

Regidor 4°

CUARTO.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL CUERPO EDILICIO PARA LA REVOCACIÓN DEL PERMISO DE CAMBIO DE USO DE SUELO OTORGADO A LA EMPRESA DENOMINADA BACHOCO, S. A. DE C. V. En uso de la voz la Presidente Municipal, Lic. Citlali Medellín Careaga, informa al cuerpo edilicio en referencia al permiso otorgado a la Empresa Bachoco, S. A. de C. V., que después de un análisis profundo de la documentación con que se cuenta, misma que fue revisada por el Departamento Jurídico, se ha llegado a la conclusión de que dicha empresa ha estado trabajando violentando diversas legislaciones a nivel federal y estatal, por lo cual por recomendación de la Dirección de Ecología y Medio Ambiente Municipal, quien tiene en su poder el Resolutivo Negado en Materia de Impacto Ambiental No. 2860/2018, es necesario llevar a cabo la revocación del Permiso de Cambio de uso de Suelo otorgada mediante oficio sin número de fecha 26 de julio del 2016, signado por el director de Obras Públicas de la Administración 2014-2017, mismo que carece de fundamento legal, por lo que se presumen actos de corrupción por parte de la autoridad municipal emitente, ya que dicha licencia se expidió en contravención a la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz y

Secretario



demás ordenamientos en la materia, por lo que siendo una obligación subsidiaria de los actuales ediles y Ayuntamiento en general el hecho de no permitir la continuidad de dichas prácticas, y en estricta aplicación de dicha legislación, de conformidad con el Artículo 2, fracción XXV, y 7 de la ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Veracruz vigente, es necesario revocar el Permiso de Cambio de uso de Suelo otorgado con fundamento en las facultades concedidas por el Artículo 36, fracción V, de la Ley Orgánica del Municipio Libre, que a la letra dice: **Suspender la ejecución de los acuerdos que estime contrarios a la ley, informando al Ayuntamiento, a más tardar en ocho días, para que éste los confirme, modifique o revoque.**-----

El permiso que se considera para su revocación, se integra en un expediente, el cual se anexa a la presente acta; formando parte de la misma, como si a la letra se insertare.-----

Hecho lo anterior, la Lic. Citlali Medellín Careaga, Presidente Municipal pregunta a los integrantes del Cabildo si consideran suficientemente discutido este punto, a fin de aprobarlo, para que una vez aprobado, el Ayuntamiento, a la brevedad posible lo comunique a la parte interesada. Por lo que por Unanimidad toman los siguientes ---

----- **-ACUERDOS-** -----

PRIMERO.- SE APRUEBA REVOCAR EL PERMISO DE CAMBIO DE USO DE SUELO A LA EMPRESA DENOMINADA BACHOCO, S. A. DE C. V.-

SEGUNDO.- COMUNIQUESE MEDIANTE OFICIO A LA EMPRESA BACHOCO, S.A. DE C.V. LA PRESENTE DISPOSICIÓN.

TERCERO.- REMÍTASE COPIA DE LA PRESENTE ACTA DE CABILDO A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, A LA PROCURADURÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y AL CONGRESO DEL ESTADO.

CUARTO.- PUBLÍQUESE EL MISMO EN LA TABLA DE AVISOS. -----

El Lic. Rogelio Ábrego del Ángel, Secretario del H. Ayuntamiento, informa a la Lic. Citlali Medellín Careaga, Presidente Municipal, que se han agotado los asuntos enlistados en el orden del día.-----

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente, el día de su fecha, firmando para constancia los que en ella intervinieron, ratificándola en su contenido y firma. Doy Fe. -----

=====

C. CITLALI MEDELLÍN CAREAGA
 Presidente Municipal Constl.

C. ALBERTICO RIVERA DEL ÁNGEL
 Síndico

C. JOSÉ LUIS VICENCIO SANTIAGO
 Regidor Primero

C. JUAN CARLOS ALEJANDRE JUÁREZ
 Regidor Segundo

C. MARÍA VICTORIA GONZÁLEZ RAMOS
 Regidor Tercero

C. LIZABETH LARA MÁRQUEZ
 Regidor Cuarto

DOY FE
 EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. ROGELIO ÁBREGO DEL ÁNGEL



H. AYUNTAMIENTO
 TAMIAHUA, VER.
 PERIODO 2018-2021